GS – 2025-006431-CENOP / ARACA - GRUIS – 95.3

San Luis – Tolima, 04 de junio de 2025

Señor coronel
JOHAN DARIO CALA GONZALEZ
Director Escuela Nacional de Entrenamiento Policial CENOP (E)
Vereda la laguna
San Luis - Tolima

ASUNTO: informe de supervisión contrato de arrendamiento No 105-1-10029-24 del 16/09/2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/05/2025**	**Hasta**	**31/05/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2024-010184-CENOP del 20 de septiembre del 2024, el señor Coronel, JOHN HERNANDO TÉLLEZ ARIZA, obrando en calidad de Director Escuela Nacional de Entrenamiento Policial (CENOP), nombró como supervisor del contrato de arrendamiento del asunto al señor Mayor CARLOS DANIEL CIFUENTES CUBIDES.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: ocho (8)**

  1. informes de supervisión mes septiembre No GS-2024-011181- CENOP de fecha 18 de octubre de 2024, Periodo del informe de supervisión comprendido entre el 20/09/2024 hasta el 10/10/2024.
  2. informes de supervisión mes octubre No GS-2024-011946- CENOP de fecha 07 de noviembre de 2024, Periodo del informe de supervisión comprendido entre el 11/10/2024 hasta el 06/11/2024.
  3. informes de supervisión mes noviembre No GS-2024-013484- CENOP de fecha 04 de diciembre de 2024, Periodo del informe de supervisión comprendido entre el 07/11/2024 hasta el 30/11/2024.

4. informes de supervisión mes diciembre No GS-2025-001735- CENOP de fecha 07 de enero de 2025, Periodo del informe de supervisión comprendido entre el 01/12/2024 hasta el 31/12/2024.
5. informes de supervisión mes enero No GS-2025-001740- CENOP de fecha 05 de febrero de 2025, Periodo del informe de supervisión comprendido entre el 01/01/2025 hasta el 31/01/2025.
6. informes de supervisión mes febrero No GS-2025-002461- CENOP de fecha 05 de marzo de 2025, Periodo del informe de supervisión comprendido entre el 01/02/2025 hasta el 28/02/2025.
7. informes de supervisión mes marzo No GS-2025-003814-CENOP de fecha 04 de abril de 2025, Periodo del informe de supervisión comprendido entre el 01/03/2025 hasta el 31/03/2025.
8. informes de supervisión mes abril No GS-2025-005042-CENOP de fecha 05 de mayo de 2025, Periodo del informe de supervisión comprendido entre el 01/04/2025 hasta el 30/04/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**105-1-10029-24 del 16-09-2024**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE 147.68 METROS CUADRADOS, DESTINADOS PARA EL SERVICIO DE LAVANDERIA PARA LA COMUNIDAD ACADEMICA Y PERSONAL DE PLANTA QUE INTEGRA LA "ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP)".**
Contratista	WILSON ARLEY VARELA
Representante legal	WILSON ARLEY VARELA
Valor inicial del contrato u orden de compra	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO: El valor estimado de la presente contratación es de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000,00) M/CTE. Por concepto de canon de arrendamiento, con un plazo de ejecución de doce (12) meses, en pagos mensuales por valor $ 950.000,00 mes anticipado. Este valor no incluye el costo de los servicios públicos de energía eléctrica y gas.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO: El valor estimado de la presente contratación es de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000,00) M/CTE. Por concepto de canon de arrendamiento, con un plazo de ejecución de doce (12) meses, en pagos mensuales por valor $ 950.000,00 mes anticipado. Este valor no incluye el costo de los servicios públicos de energía eléctrica y gas.
Plazo de ejecución inicial	12 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20/09/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica

Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza verificación física al espacio otorgado en arrendamiento con el fin de comprobar el cumplimiento de las cláusulas del contrato, donde se evidencia el cumplimiento de las mismas.

Se recepcionan los comprobantes de pago del canon de arrendamiento, pago de servicios públicos y pago de impuesto parafiscales, los cuales corresponden al Periodo del informe de supervisión.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OBSERVACION
HORARIO, ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD	1	El contratista se compromete a cumplir con el objeto contractual.	CUMPLE
	2	El contratista instalará en el espacio dado en arriendo los equipos necesarios para brindar el servicio de lavandería (lavado, secado y planchado).	CUMPLE
	3	El contratista utilizará los espacios físicos entregados en calidad de arrendamiento para brindar el servicio de lavandería, todos los días de lunes a domingo en horarios de 07:00 a 21:00 horas, garantizando, el servicio total del lavado de prendas, y el correcto funcionamiento de las misma en todo momento, es de indicar que cualquier situación de cambio referente a los horarios establecidos será previa coordinación con el supervisor del contrato, quien será el encargado de elevar consulta al ordenador del gasto, quien es el único que autoriza cualquier cambio y/o sugerencia.	CUMPLE
	4	Al perfeccionamiento del contrato, el contratista se compromete a presentar de manera física al supervisor, las hojas de vida del personal que trabajará dentro del sitio arrendado, fotocopia del Contrato con los trabajadores, fotocopia de Afiliación a un Fondo de Pensión, Salud y ARL, así mismo informará cualquier cambio del personal que se requiere, allegando las hojas de vida correspondientes y con previa antelación para el estudio de seguridad del personal que ingresara a las instalaciones de la Escuela.	CUMPLE
	5	En caso de eventos protocolarios propios de la Escuela, como ceremonias, desfiles y/o ensayos; el contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato el horario de servicio para el personal dicente de la Escuela.	CUMPLE
	6	El contratista se compromete a cumplir con las normas de seguridad que establezca la Escuela, para el ingreso del personal del servicio, vehículos de transporte, lo cual deberá cumplirse la seriedad y responsabilidad por seguridad del personal y las instalaciones. Así mismo se debe informar acerca de situaciones anormales que afecten la seguridad de la Unidad y del personal.	CUMPLE
	7	Mantener en completo aseo las instalaciones utilizada por los usuarios del servicio y los trabajadores, realizando la disposición final de los elementos que arrojan las lavadoras y sus usuarios, como lo exige las condiciones de higiene y sanitarias vigentes, así como las normas ambientales que cumple la Unidad.	CUMPLE
	8	El contratista se compromete a mantener las zonas verdes que se encuentran alrededor de la lavandería en óptimas condiciones de aseo, con actividades como bordeo, guadañar y recoger el pasto.	CUMPLE
	9	El contratista para el desarrollo de la actividad económica se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las del Código Sustantivo de Trabajo, con el personal contratado por su cuenta, el cual será a cargo exclusivo del contratista incluido salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social y demás previsiones de ley.	CUMPLE – anexa cumplimiento de pago de prestaciones de ley
	10	El contratista deberá cumplir estrictamente con todas las normas y reglamentaciones sanitarias y de salubridad pública exigida, así mismo atender las observaciones que realice el supervisor del contrato	CUMPLE

SANEAMIENTO AMBIENTAL	**11**	El contratista se compromete a suministrar información oportuna y veraz, permitiendo el desarrollo de los procedimientos que establezcan las autoridades sanitarias.	CUMPLE
	12	El contratista se compromete con la Escuela a cumplir con todas las normas de higiene respecto a la conservación de las máquinas y el mantenimiento vigente en cada una de las mismas.	CUMPLE
	13	Todas las personas que laboren y se encuentren bajo la supervisión y control del contratista, deben tener su plena identificación, con su porta carnet para la individualización de cada uno, al momento de estar por los diferentes espacios de la Escuela.	CUMPLE
	14	El contratista se compromete a brindar el suministro de los elementos de protección personal a los trabajadores y que, en el desarrollo de las funciones propias del cargo, presenten riesgo directo o indirecto de exposición, de acuerdo con las recomendaciones y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social	CUMPLE
	15	El contratista se compromete a realizar un adecuado uso, cuidado y disposición final de los elementos de protección personal. • Reforzar medidas de lavado de manos. • Reforzar medidas de higiene y autocuidado. • capacitaciones impartidas por la ARL, a los empleadores y contratantes. Suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de su salud del personal a cargo.	CUMPLE
	16	El contratista para el desarrollo contractual se compromete adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos todos los productos y elementos de las lavadoras, necesarios para el correcto funcionamiento del servicio.	CUMPLE – se realiza verificación de lavadoras y secadoras las cuales son acorde con el medio ambiente y el ahorro de energía
	16	El contratista se compromete a cuidar, preservar y dar buen uso a los elementos que se encuentran inventariados en el lugar arrendado y que fueron entregados por la Escuela.	CUMPLE
OTRAS OBLIGACIONES	**17**	El contratista se obliga a cancelar el valor del canon de arrendamiento dentro de los primeros cinco (5) días después de la firma del contrato en mensualidades anticipadas, tomando como referencia este día para los demás pagos a favor de La Policía Nacional – Escuela Nacional De Entrenamiento Policial así; Nombre: ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GOMEZ – CENOP. NIT: 900.276.535-8 Número de Cuenta: 296-28586-9 DTN PONAL FONDOS ESPECIALES CENOP Entidad: BANCO BOGOTÁ Tipo de Cuenta: CORRIENTE. Código de Consignación: 01 ARRENDAMIENTO No obstante, el incumplimiento del plazo acarreara un interés del cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Cabe anotar, que el día de referencia para el pago de los arrendamientos será cuando se firme el contrato.	CUMPLE – anexa soporte de pago consignación realizada el por valor de $950.000
	18	El contratista deberá realizar el manejo adecuado de los residuos generados durante la ejecución del contrato, así mismo, deberá llevar un control de la generación y la disposición final de los mismos y presentar al supervisor del contrato de manera mensual, copia del soporte que entrego la empresa que contrate para este servicio.	CUMPLE – anexa soporte de pago
	19	El contratista debe realizar a su nombre y por su cuenta la instalación de cualquier servicio adicional que requiera (Internet inalámbrico, datafonos, modem, etc.) de modo que la Escuela se encuentre indemne de cualquier vínculo comercial como consecuencia de la misma, así mismo, si realiza cualquier tipo de instalación y modificación (eléctrica, red de acueducto y alcantarillado, etc..) , cuando se termine el contrato y se entregue el espacio físico debe realizarse dicha entrega en las mismas condiciones que se entregó al arrendatario.	CUMPLE
	20	El contratista deberá realizar sin costo para la Policía Nacional todas las adecuaciones requeridas en el área arrendada.	CUMPLE
	21	El contratista deberá instalar puntos ecológicos o contenedores en el establecimiento, con el fin de realizar la separación de los residuos plenamente identificados de acuerdos a los volúmenes de generación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos dentro del sistema de Gestión Ambiental implementado en las instalaciones. Adicionalmente, deberá realizar la segregación en la fuente para disposición final en el chut de los residuos en bolsas de color acorde a las directrices establecidas	CUMPLE

		por el equipo SGA, separar adecuadamente los residuos sólidos y líquidos del material orgánico y reciclable.	
	22	El contratista de acuerdo a la actividad económica a desarrollar, se compromete a publicar la lista de los precios en lugar visible dentro del área dada en arrendamiento.	CUMPLE – cuenta con lista de precios según evidencia fotográfica anexa
	23	**Energía eléctrica:** estará a cargo del arrendatario y deberán ser cancelados a la cuenta servicios personales CENOP, en consignación diferente a la del canon de arrendamiento, de acuerdo a la liquidación periódica que certifique con relación a las lecturas de consumos de energía (KW), consumidos durante el mes. Este pago se deberá realizar durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibido de la comunicación oficial de liquidación de servicios, en la cuenta: Nombre: **ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GOMEZ – CENOP.** NIT: **900.276.535-8** Número de Cuenta: **296-28587-7 DTN PONAL SERVICIOS PERSONALES CENOP** Entidad: **BANCO BOGOTÁ** Tipo de Cuenta: **CORRIENTE.** Código de Consignación: **01 SERVICIOS PÚBLICOS** **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS:** deben ser cancelados directamente por el contratista a la empresa prestadora del servicio. **GAS PROPANO:** debe ser coordinado y pagado directamente por el contratista.	CUMPLE – Anexa soporte de pago
	24	El contratista se compromete a cancelar el valor del canon de arrendamiento dentro de los primeros cinco (5) días después de la firma del contrato en mensualidades anticipadas, tomando como referencia este día para los demás pagos a favor de La Policía Nacional – Escuela Nacional de Entrenamiento Policial	CUMPLE
	25	El contratista después de la firma del contrato se compromete a presentar el programa de aseo, desinfección, fumigación y control microbiológico que adelantará especificando entre otros su periodicidad, la cual deberá ser como mínimo la exigida por las autoridades competentes.	CUMPLE – se anexa copia certificación de fumigación
	26	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato mensualmente dentro de los cinco primeros días de cada mes, copia de los pagos realizados por concepto de seguridad social de los empleados, que requiera por llevar acabo la actividad económica a ejercer dentro del área dada en arrendamiento, para lo cual deberá anexar las respectivas planillas de aportes para fiscales, cada vez que haga renovación o cambios de personal en cuyo caso el término se iniciará a contar a partir del primer día de labores del empleado.	CUMPLE – se anexa copia pago parafiscales
	27	El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	CUMPLE
	28	Queda prohibido que el contratista y sus empleados ingresen menores de edad y personas ajenas al servicio a las instalaciones dadas en arrendamiento, así mismo, se prohíbe el uso de las piscinas y/o zonas comunes de la unidad.	CUMPLE
	29	El contratista se compromete a tener bombillas incandescentes y contará con un sistema de bajo consumo de energía lumínico y demás equipos electrónicos a cargo.	CUMPLE
	30	El contratista deberá tener un sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua o de uso eficiente, y de no contar con ellos realizar la instalación de los mismos sin costo para la Policía Nacional.	CUMPLE
	31	El contratista se compromete a contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente.	CUMPLE
	32	El contratista se compromete a tener plenamente identificada las rutas de evacuación, contar con sistemas de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención, control de desastre y riesgos ambientales.	CUMPLE
	33	El contratista se compromete a contar con un sistema de recolección de aguas lluvias debidamente separadas de la red hidrosanitaria y un tanque de almacenamiento para las mismas que facilite su aprovechamiento.	CUMPLE

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se evidencia situaciones anormales o de relevancia

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (253) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (111) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL ARRENDATARIO se obliga a cancelar el valor del canon de arrendamiento dentro de los primeros cinco (5) días hábiles en mensualidades anticipadas, a favor de La Policía Nacional – Escuela Nacional De Entrenamiento Policial así;

Nombre: **ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GOMEZ – CENOP**.
NIT: **900.276.535-8**
Número de Cuenta: **296-28586-9 DTN PONAL FONDOS ESPECIALES CENOP**
Entidad: **BANCO BOGOTÁ**
Tipo de Cuenta: **CORRIENTE.**
Código de Consignación: **01 ARRENDAMIENTO**

No obstante, el incumplimiento del plazo acarreara un interés del cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario.

Los servicios públicos domiciliarios deben ser asumidos por el ARRENDATARIO, así:

Energía eléctrica, estarán a cargo del arrendatario y deberán ser cancelados a la cuenta servicios personales CENOP, en consignación diferente a la del canon de arrendamiento, de acuerdo a la liquidación periódica que certifique con relación a las lecturas de consumos de energía (KW), consumidos durante el mes. Este pago se deberá realizar durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibido de la comunicación oficial de liquidación de servicios, en la cuenta:

Nombre: **ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GOMEZ – CENOP.**
NIT: **900.276.535-8**
Número de Cuenta: **296-28587-7 DTN PONAL SERVICIOS PERSONALES CENOP**
Entidad: **BANCO BOGOTÁ**
Tipo de Cuenta: **CORRIENTE.**
Código de Consignación: **01 SERVICIOS PÚBLICOS**

- Recolección de residuos: deben ser cancelados directamente por el contratista a la empresa prestadora del servicio.
- Gas propano: debe ser coordinado y pagado directamente por el contratista.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	11.400.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	8.550.000.00	75-00%
Valor total facturado	8.550.000.00	75-00%
Valor facturado pendiente de pago	0	0
Valor pagado	8.550.000.00	75-00%

Valor pendiente de entrega	2.850.000.00	25%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

N° de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Documento consignación	Valor pagado	Valor deducciones	N° orden de pago
01	950.000,00	25-09-2024	950.000,00	No Aplica	950.000,00	No Aplica	No Aplica
02	950.000,00	23/10/2024	950.000,00	No Aplica	950.000,00	No Aplica	No Aplica
03	950.000,00	20/11/2024	950.000,00	No Aplica	950.000,00	No Aplica	No Aplica
04	950.000,00	23/12/2024	950.000,00	No Aplica	950.000,00	No Aplica	No Aplica
05	950.000,00	24/01/2025	950.000,00	No Aplica	950.000,00	No Aplica	No Aplica
06	950.000,00	26/02/2025	950.000,00	No Aplica	950.000,00	No Aplica	No Aplica
07	950.000,00	25/03/2025	950.000,00	No Aplica	950.000,00	No Aplica	No Aplica
08	950.000,00	25/04/2025	950.000,00	No Aplica	950.000,00	No Aplica	No Aplica
09	950.000,00	20/05/2025	950.000,00	No Aplica	950.000,00	No Aplica	No Aplica

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5. RECOMENDACIONES

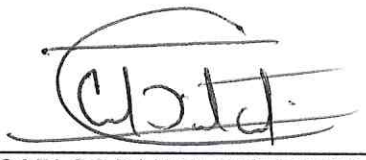
Se ha venido ejecutando dentro del normal desarrollo del contrato de arrendamiento en espera de las adecuaciones para el cumplimiento de cada una de las condiciones establecidas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial XXXXX, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Mayor **CARLOS DANIEL CIFUENTES CUBIDES**
Comandante de compañía de estudiantes CENOP
Supervisor Contrato Nº 105-1-10029-24 del 16/09/2024
Correo electrónico: carlos.cifuentes5271@correo.policia.gov.co
Nº Celular: 320 6633622
Anexo: si

Banco AV Villas | Banco de Bogotá | Banco de Occidente | banco popular

Cuenta N°
296-28586-9

Valor
$ 950.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Bogota 348 Girardot
20/05/2025 10:55 AM Horario Normal
CUENTA *****5869CEO 1749B.BTA
ESCUELA INTERNACIONAL Tran:416
Vr.Efectivo:950,000.00 Usu4438
Vr.Cheq: 0.00 Cant.0
Valor Total:950,000.00
B0034801 Cod. 20250520105926070000
Comision:0.00_0.00 0700 CONSBB

BAVV:CLI-PRO-216 VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 VI23/11/2015) BOCC_FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010

Banco de Bogotá
NIT 890 001 984-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 10711588

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 2025 Mes 05 Día 20

Código de Convenio

Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐ Número Cuenta Destino 296285897373

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: Escuela Internacional Entrenamiento Policia Nac

Referencia 1: 03

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia: 3973114991

FORMA DE PAGO	
Efectivo	$ 9658 254
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 9658 254

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de consignar este formulario, elimine el diligenciado completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar el respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; para los demás convenios, consulte con la oficina amparo de la tarjeta.

Nombre del depositante: Wilson Varela

Teléfono: 3219303618

Banco de Bogotá S.A. Standard
Suc 2100 Cod 4001 Usu 0438 1420
COMPROBANTE 20/05/25 10:56 a.m.
ESCUELA INTERNACIONAL DE SEG 1709
Datos
Valor Efectivo: 9,658,254.00
Vr.Cheq 0.00
Valor Servicio: 0.00
Valor Adic: 0.00
Total: 9,658,254.00

DTN0023 (CHEQUE) PORTAL V2.97

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79711499		WILSON ARLEY VARELA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 23 12 19	BOGOTÁ BOGOTA D.E.	3218009618	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-04	2025-05	1501848751	94856333547	E	2025/05/23	2025/05/13	NEQUI	0	$793.000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Aportes WASH EXPRESS (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$69,400		$0	$0
Centro de Trabajo: WASH EXPRESS (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$69,400		$0	$0
Ciudad: SAN LUIS Depto: TOLIMA (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$69,400		$0	$0
1	CC	52744967	ANGARITA RIAÑ	CBOOT	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-22	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
2	CC	1105673496	VALDES MARCIA	CBOOT	30	$1,423,500	$227,800	EPS015	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-22	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
Total	Afiliados(2)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$69,400		$0	$0

2025/05/23 12:07 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79711499		WILSON ARLEY VARELA	E - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 23 12 19	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3218003618	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1501546751	94056333547	E	2025/05/23	2025/05/23	NEQUI	0	$753,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$0	$0	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$69,400	$0	$0	$69,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$69,400	$0	$0	$69,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$114,000	$0	$0	$114,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$114,000	$0	$0	$114,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$114,000	$0	$0	$114,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**2**	**$753,000**	**$0**	**$0**	**$753,000**

2025/05/23 12:07 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79711499		WILSON ARLEY VARELA	INDEPENDIENTE	Principal	CALLE 12C 71C 60 INT 14 APT 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3218003618	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1207095823	9479609781	I	2025/01/24	2025/01/20	NEQUI	0	$427,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$56,600		$0	$0		$427,100
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$56,600		$0	$0		$427,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$56,600		$0	$0		$427,100
1	CC	79711499	VARELA WILSON	230201	30	$1,300,000	$208,000	MIN002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	0	$0	$0	No	$427,100
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$56,600		$0	$0		$427,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79711499		WILSON ARLEY VARELA	INDEPENDIENTE	Principal	CALLE 12C 71C 60 INT 14 APT 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3218003618	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1207095823	9479609781	I	2025/01/24	2025/01/20	NEQUI	0	$427,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$56,600	$0	$0	$56,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$56,600	$0	$0	$56,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$427,100	$0	$0	$427,100

2025/02/06 10:07 AM

BANCO DAVIVIENDA

Depositos Efectivo
Fecha: 29/05/2025 Hora: 09:32:10
Jornada: Normal
Oficina: 1662
Terminal: CJ1662W101
Usuario: G5M
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 00000479000005803
Titular Producto:
SESPA UNIVERSAL SA ESP
Vr. Efectivo: $4,650,000.00
Vr. Cheque: $0.00
Vr. Total: $4,650,000.00
Costo transaccion: $16,750.00
No Transaccion: 966721
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
No Id: 81735266

Transaccion exitosa en linea

Por favor verifique que la informacion impresa es correcta.